



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000109-02 Y PNL/000135-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución conjunta relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, para instar a la Junta de Castilla y León a que se incrementen las cuantías para el abono de gastos a familiares que se desplacen para ser atendidos por el sistema de salud en otra provincia y otras medidas que se incluyen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019, y a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el importe de las ayudas por desplazamiento, alojamiento y manutención y a ampliar su ámbito subjetivo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2019, acordó el debate acumulado de la Proposición No de Ley, PNL/000109, presentada por los Procuradores Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, para instar a la Junta de Castilla y León a que se incrementen las cuantías para el abono de gastos a familiares que se desplacen para ser atendidos por el sistema de salud en otra provincia y otras medidas que se incluyen, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 10 de septiembre de 2019, y de la Proposición No de Ley, PNL/000135, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el importe de las ayudas por desplazamiento, alojamiento y manutención y a ampliar su ámbito subjetivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 16 de septiembre de 2019, aprobando la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que con la elaboración de un nuevo presupuesto autonómico, garantice el incremento de las cuantías que se abonan para gastos a los usuarios y a los familiares que tienen que desplazarse para ser atendidos por el sistema de salud en otra provincia.
2. Que se actualicen los precios del Catálogo de las prestaciones.
3. Que se agilice la concesión de las ayudas para la adquisición de material ortoprotésico.
4. A seguir trabajando y mejorando los mecanismos de reutilización del material ortoprotésico.
5. Que se agilice la atención a personas con gran discapacidad, especialmente cuando son menores de edad, a fin de reducir las esperas lo máximo posible.
6. Que se articule la coordinación necesaria entre los profesionales y que la Junta de Castilla y León garantice la compatibilidad entre los sistemas informáticos de los hospitales de CYL.



7. Que se revisen los protocolos de atención a menores con gran discapacidad o problemas de alteración de la conducta en los hospitales con el fin de mejorar la calidad de la asistencia y preservar la intimidad de estos en todo momento, como norma general".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez